

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE LA SOCIEDAD
PUBLICA BIZKARMENDIA, S.L.**

Día de reunión: 30-06-2022.

Lugar: Pza. Las Eras, en Burlada. Salón de Plenos

Hora: 18:15 h.

Convocada Junta General de la Sociedad Pública Bizkarmendia, SL, el 21 de junio de 2022, mediante notificación personal y telemática, con el siguiente orden del día:

1º.- Aprobación de cuentas anuales de 2021, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultado.

2º.- Ruegos y preguntas.

3º.- Lectura y aprobación si procede, del acta de la sesión.

Asisten:

Dña. Ana María Góngora Urzaiz.

D. Ander Carrascón Erice

D. Carlos Oto Martínez

Dña. Berta Arizkun González.

Dña. Joana Eguillor Francoy.

D. Joseba Ginés Eleno.

D. Sergio Barásoain Rodrigo

Dña. María Jesús Burgui Fernández.

D. Gorka Reta Jaurrieta.

D. Kevin Lucero Domingues.

D. José María Noval Galarraga

Dña. Lourdes Garrido Belza.

Dña. María de Lourdes Lozada Aguilera.

D. Iñigo Uharte Perez de Azpeitia.

Asisten con voz pero sin voto, la secretaria del consejo de administración no consejera María Ibáñez Arraztoa y el director-gerente en funciones de la escuela infantil Iker Aizpun.

Secretaria de la Junta General: Dña. Dña. Silvia Gonzalo Etxarri.

Asuntos debatidos, acuerdos adoptados y resultado de votaciones:

1º.- Aprobación de cuentas anuales de 2021, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados.

Expone María Ibáñez Arraztoa las cuentas anuales de 2021.

Se acuerda por asentimiento y unanimidad, aprobar las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de distribución de los resultados formulados por los miembros del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 2021, destinando el resultado de la forma siguiente:

<u>BASE DE REPARTO</u>	<u>IMPORTE</u>
Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	1.446,90 euros
TOTAL.....	1.446,90 euros

<u>DISTRIBUCIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
A reservas voluntarias	1.446,90 euros
TOTAL.....	1.446,90 euros.

Se acuerda asentimiento y unanimidad, autorizar a don Dña. Ana M^a Góngora Urzaiz, la realización de cuantos actos y firma de cuantos documentos, incluida elevación a escritura pública en su caso, sean necesarios para hacer eficaz el presente acuerdo.

2º.- Ruegos y preguntas.

No se formulan.

3º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Se procede a la lectura del acta.

Se acuerda, por unanimidad y asentimiento de los asistentes aprobar el acta de la sesión.

Finaliza la sesión a las 18:20 horas.